

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Roberto Leon Escobar Rios																						
NIT:	71368.115																						
CONTRANTANTE:	Natalia Barriontes Rodriguez																						
NIT.	43 919 870																						
DIRECCION:	Avenida 39 # 44-24																						
NOMBRE R/L	EMAIL:	pizzajuancho@hotmail.com																					
CC																							
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.																						
CONVENIO	Nit																						
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA																					
CONDICIONES DEL CONTRATO																							
VEHICULO	PLACA: WLX 398	MODELO: 2015	MARCA: NISSAN																				
	No INTERNO 132	CLASE: Urvan	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16																				
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación																						
	FECHA DE INICIO	DIA 29	MES 1 AÑO 24																				
	FECHA DE TERMINA	DIA 30	MES 1 AÑO 24																				
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____.																						
FORMA DE PAGO	<p>El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o</p> <p>El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.</p> <table border="1"> <tr> <td>ANTICIPO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>VANT</td> </tr> <tr> <td>VALOR</td> <td>\$</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>REST</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FECHA</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>PAGO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			ANTICIPO	SI	NO	VANT	VALOR	\$			REST				FECHA	DIA	MES	AÑO	PAGO			
ANTICIPO	SI	NO	VANT																				
VALOR	\$																						
REST																							
FECHA	DIA	MES	AÑO																				
PAGO																							
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no estén autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos																					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) de banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar. c) si el cambio de recorrido está por fuera de radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.																					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín																					
	DESTINO	Aeropuerto																					
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional																					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN																						
	NO. PASAJEROS 16	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.																					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO																				
	Natalia Barriontes	43 919 870	301 792 8500																				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.																							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año																				
Roberto Escobar R.		Natalia B.R.																					
CC. 71368115.	TRANSPORTADOR	CC. 43.919870	CONTRATANTE																				